



RESOLUCIÓN N° 0001 DE 03 ENE. 2024

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Rectoral No. 1193 del 2023

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 4º del Acuerdo No. 036 de 01 de diciembre de 2022 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2024 se aprobó mediante Acuerdo No. 033 del 2023 y fue liquidado mediante Resolución No.1193 del 2023.

Que en el Acuerdo No. 033 de 2023, en su artículo 3º determinó: “El Rector, en la Resolución de Liquidación del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional ... clasificará y distribuirá los ingresos y los gastos...”. Así mismo, en el artículo 4º, determinó “El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, de oficio o a petición de algún Centro de Responsabilidad, hará, por Resolución, las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto de General de la Universidad, para la vigencia fiscal del año 2024”.

Que mediante la Resolución Rectoral No. 1193 del 2023 “Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2024”, en el cuadro detalle del Artículo 1º, se registró algunos conceptos de ingreso errados en su transcripción con su codificación, haciendo necesario realizar las aclaraciones por los códigos correctos de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	AFORO	CÓDIGO CORRECTO
1.1.02.06.006.06.01.01	PIC 2024	10.01	\$ 2.790.000.000	1.1.02.06.006.06.01.09
1.2.05.02.001	Rendimientos recursos propios	21.20.01	\$ 400.000.000	1.2.05.02.001
1.2.05.02.001	Rendimientos recursos nación funcionamiento	21.10.03	\$ 240.000.000	1.2.05.02.002
1.2.05.02.001	Rendimientos recursos nación inversión	21.10.10	\$ 300.000.000	1.2.05.02.003
1.2.05.02.001	Rendimientos recursos Plan de Fomento a la Calidad	21.10.07	\$ 400.000.000	1.2.05.02.004
1.2.05.02.001	Rendimientos recursos estampilla UPN	21.26.02	\$ 4.036.353.141	1.2.05.02.005
1.2.05.02.001	Rendimientos recursos CREE	21.16.03	\$0	

Que mediante la Resolución Rectoral No. 1193 del 2023 “Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2024”, en el cuadro detalle del Artículo 1º, se omitió transcribir algunos conceptos del ingreso los cuales hacen parte del valor de los **Recursos de capital código 1.2 por valor de \$100.302.660.678** de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	AFORO
1.2.10	Recursos del balance		\$ 94.689.962.348
1.2.10.02	Superávit fiscal		\$ 94.689.962.348
1.2.10.02.001	Recursos del balance propios	21.20.01	\$ 2.955.059.115
1.2.10.02.002	Recursos del balance nación funcionamiento	21.10.01	\$ 2.000.000.000
1.2.10.02.028	Recursos del balance nación funcionamiento PIC	21.10.01	\$ 2.555.000.000
1.2.10.02.003	Recursos del balance nación Inversión	21.10.02	\$ 200.000.000
1.2.10.02.004	Recursos del balance Plan de Fomento a la Calidad	21.10.06	\$ 2.000.000.000
1.2.10.02.005	Recursos del balance estampilla UPN	21.26.01	\$ 84.162.799.982
1.2.10.02.006	Recursos del balance estampilla UNAL	21.17.01	\$ 300.000.000
1.2.10.02.007	Recursos del balance CREE	21.16.16	\$ 0
1.2.10.02.008	Recursos del balance IPN	21.20.01	\$ 264.346.477
1.2.10.02.009	Recursos del balance cooperativas Gestión	21.20.06	\$ 0



RESOLUCIÓN N° 0001 DE 03 ENE. 2024

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Rectoral No. 1193 del 2023

CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	AFORO
1.2.10.02.010	Recursos del balance aportes otras entidades	21.20.04	\$ 252.756.774
1.2.10.02.011	Recursos del balance servicio de asesoría	21.20.02	\$ 0
1.2.10.02.013	Recursos del Balance-Aportes Funcionamiento IPN-UPN	21.10.17	\$ 0
1.2.10.02.017	Recursos del Balance-Devolución IVA	21.10.12	\$ 0
1.2.10.02.020	Recursos del Balance propios Inversión	21.20.01	\$ 0
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados		\$ 236.345.189
1.2.13.01	Reintegros		\$ 236.345.189
1.2.13.01.001	Incapacidades	20.01	\$ 236.345.189
1.2.13.01.002	Reintegros Proveedores	20.01	\$ 0
1.2.14	Recursos de terceros		\$ 0
1.2.14.04	Recursos de terceros en administración		\$ 0
1.2.14.04.001	Aportes de otras entidades	20.04	\$ 0

Que según la aclaración de los dos anteriores considerandos en la Resolución Rectoral No. 1193 del 2023, el total del monto del aforo no se modifica.

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 1437 de 2011, "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar. Modificar en el artículo 1° de la Resolución No. 1193 del 2023, Liquidar el Presupuesto General de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, aprobado por la suma de **TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$316.687.821.353)**, quedando registrado con el siguiente detalle así:

CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	AFORO
1	Ingresos		\$ 316.687.821.353
1.1	Ingresos Corrientes		\$ 216.385.160.675
1.1.02	Ingresos no tributarios		\$ 216.385.160.675
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos		\$ 38.743.373.347
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias		\$ 6.316.800
1.1.02.02.015.01	Certificaciones y constancias	20.01	\$ 6.316.800
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior		\$ 38.737.056.547
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)		\$ 38.737.056.547
1.1.02.02.116.01.01	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA) NIVEL PREGRADO		\$ 34.589.856.547
1.1.02.02.116.01.01.02	Pregrado Derechos de grado	20.01	\$ 103.770.000
1.1.02.02.116.01.01.03	Pregrado Matrículas	20.01	\$ 34.347.839.731



RESOLUCIÓN N° 0001 DE 03 ENE. 2024

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Rectoral No. 1193 del 2023

CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	AFORO
1.1.02.02.116.01.01.04	CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS ACADÉMICAS Y DERECHOS COMPLEMENTARIOS PREGRADO		\$ 138.246.816
1.1.02.02.116.01.01.04.01	Pregrado Certificaciones	20.01	\$ 64.400.000
1.1.02.02.116.01.01.04.02	Pregrado Cancelación de asignaturas	20.01	\$ 48.430.000
1.1.02.02.116.01.01.04.03	Pregrado Carnets y duplicados	20.01	\$ 22.656.816
1.1.02.02.116.01.01.04.04	Pregrado Pruebas extraordinarias	20.01	\$ 2.760.000
1.1.02.02.116.01.02	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA NIVEL POSGRADO)		\$ 4.147.200.000
1.1.02.02.116.01.02.01	Posgrado Inscripciones	20.01	\$ 0
1.1.02.02.116.01.02.02	Posgrado Derechos de grado		\$ 33.300.000
1.1.02.02.116.01.02.02	Posgrado Derechos de grado	20.01	\$ 33.300.000
1.1.02.02.116.01.02.03	Posgrado Matrículas		\$ 4.100.000.000
1.1.02.02.116.01.02.03	Posgrado Matrículas	20.01	\$ 4.100.000.000
1.1.02.02.116.01.02.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios		\$ 13.900.000
1.1.02.02.116.01.02.04.01	Posgrado Certificaciones	20.01	\$ 11.600.000
1.1.02.02.116.01.02.04.03	Posgrado Carnets y duplicados	20.01	\$ 2.300.000
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora		\$ 48.400.000
1.1.02.03.001	Multas y sanciones		\$ 12.400.000
1.1.02.03.001.03	Sanciones disciplinarias	20.01	\$ 12.400.000
1.1.02.03.002	Intereses de mora		\$ 36.000.000
1.1.02.03.002.01	Intereses de mora	20.01	\$ 36.000.000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		\$ 18.937.591.916
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado		\$ 15.040.111.077
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		\$ 15.040.111.077
1.1.02.05.001.09.02	SERVICIOS DE EDUCACIÓN		\$ 15.040.111.077
1.1.02.05.001.09.02.09	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO		\$ 15.040.111.077
1.1.02.05.001.09.02.09.01	Seminarios, simposios y diplomados	20.01	\$ 53.660.880
1.1.02.05.001.09.02.09.02	Extensión Servicios	20.03	\$ 600.000.000
1.1.02.05.001.09.02.09.03	Extensión Derechos	20.01	\$ 90.000.000
1.1.02.05.001.09.02.09.04	Centro de lenguas	20.01	\$ 5.296.450.197
1.1.02.05.001.09.02.09.05	Asesorías Servicios	20.02	\$ 8.300.000.000
1.1.02.05.001.09.02.09.06	Asesorías Derechos	20.01	\$ 700.000.000
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado		\$ 3.897.480.839
1.1.02.05.002.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		\$ 96.507.500
1.1.02.05.002.03.01	Libros impresos	20.01	\$ 96.507.500



RESOLUCIÓN N° 0001 DE 03 ENE. 2024

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Rectoral No. 1193 del 2023

CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	AFORO
1.1.02.05.002.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		\$ 672.823.339
1.1.02.05.002.06.04	Otros servicios de venta al por menor no realizados en establecimientos	20.01	\$ 32.893.000
1.1.02.05.002.06.05	Servicios de alojamiento para estancias cortas	20.01	\$ 89.930.339
1.1.02.05.002.06.06	Derechos de restaurante	20.01	\$ 330.000.000
1.1.02.05.002.06.07	Derechos de cafetería	20.01	\$ 220.000.000
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		\$ 3.128.150.000
1.1.02.05.002.09.02	SERVICIOS DE EDUCACIÓN		\$ 3.063.850.000
1.1.02.05.002.09.02.01	INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL		\$ 2.856.970.000
1.1.02.05.002.09.02.01.01	IPN Inscripciones	20.01	\$ 21.000.000
1.1.02.05.002.09.02.01.02	IPN Matriculas	20.01	\$ 252.000.000
1.1.02.05.002.09.02.01.03	IPN Pensiones	20.01	\$ 2.200.000.000
1.1.02.05.002.09.02.01.04	IPN Complementarios	20.01	\$ 374.000.000
1.1.02.05.002.09.02.01.05	IPN Carnets y duplicados	20.01	\$ 1.970.000
1.1.02.05.002.09.02.01.06	IPN Certificaciones	20.01	\$ 8.000.000
1.1.02.05.002.09.02.02	ESCUELA MATERNAL		\$ 206.880.000
1.1.02.05.002.09.02.02.02	Escuela Maternal Matriculas	20.01	\$ 21.120.000
1.1.02.05.002.09.02.02.03	Escuela Maternal Pensiones	20.01	\$ 185.760.000
1.1.02.05.002.09.03	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES		\$ 64.300.000
1.1.02.05.002.09.03.05	Servicios de laboratorio	20.01	\$ 64.300.000
1.1.02.06	Transferencias corrientes		\$ 158.655.795.412
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		\$ 158.655.795.412
1.1.02.06.006.02	Devolución IVA - Instituciones de educación superior	10.12	\$ 1.800.000.000
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno		\$ 140.755.795.412
1.1.02.06.006.06.01	APORTES NACIÓN		\$ 140.755.795.412
1.1.02.06.006.06.01.01	Aportes funcionamiento	10.01	\$ 127.139.481.459
1.1.02.06.006.06.01.02	Aportes inversión	10.02	\$ 3.573.726.243
1.1.02.06.006.06.01.03	Recuperación votaciones	10.01	\$ 515.000.000
1.1.02.06.006.06.01.04	CESU	10.01	\$ 1.175.994.960
1.1.02.06.006.06.01.09	PIC 2024	10.01	\$ 2.790.000.000
1.1.02.06.006.06.01.05	Excedentes cooperativas nación	10.05	\$ 1.600.000.000
1.1.02.06.006.06.01.07	Aportes funcionamiento - IPN	10.17	\$ 3.961.592.750
1.1.02.06.006.07	Transferencia del recaudo de Estampillas		\$ 16.100.000.000
1.1.02.06.006.07.27	Estampilla UNAL y otras Universidades	17	\$ 1.100.000.000
1.1.02.06.006.07.28	Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional	26	\$ 15.000.000.000
1.2	Recursos de capital		\$ 100.302.660.678
1.2.05	Rendimientos financieros		\$ 5.376.353.141



RESOLUCIÓN N° 0001 DE 03 ENE. 2024

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Rectoral No. 1193 del 2023

CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	AFORO
1.2.05.02	DEPÓSITOS		\$ 5.376.353.141
1.2.05.02.001	Rendimientos recursos propios	21.20.01	\$ 400.000.000
1.2.05.02.002	Rendimientos recursos nación funcionamiento	21.10.03	\$ 240.000.000
1.2.05.02.003	Rendimientos recursos nación inversión	21.10.10	\$ 300.000.000
1.2.05.02.004	Rendimientos recursos Plan de Fomento a la Calidad	21.10.07	\$ 400.000.000
1.2.05.02.005	Rendimientos recursos estampilla UPN	21.26.02	\$ 4.036.353.141
1.2.05.02.006	Rendimientos recursos CREE	21.16.03	\$ 0
1.2.10	Recursos del balance		\$ 94.689.962.348
1.2.10.02	Superávit fiscal		\$ 94.689.962.348
1.2.10.02.001	Recursos del balance propios	21.20.01	\$ 2.955.059.115
1.2.10.02.002	Recursos del balance nación funcionamiento	21.10.01	\$ 2.000.000.000
1.2.10.02.028	Recursos del balance nación funcionamiento PIC	21.10.01	\$ 2.555.000.000
1.2.10.02.003	Recursos del balance nación Inversión	21.10.02	\$ 200.000.000
1.2.10.02.004	Recursos del balance Plan de Fomento a la Calidad	21.10.06	\$ 2.000.000.000
1.2.10.02.005	Recursos del balance estampilla UPN	21.26.01	\$ 84.162.799.982
1.2.10.02.006	Recursos del balance estampilla UNAL	21.17.01	\$ 300.000.000
1.2.10.02.008	Recursos del balance IPN	21.20.01	\$ 264.346.477
1.2.10.02.010	Recursos del balance aportes otras entidades	21.20.04	\$ 252.756.774
1.2.10.02.011	Recursos del balance servicio de asesoría	21.20.02	\$ 0
1.2.10.02.013	Recursos del Balance-Aportes Funcionamiento IPN-UPN	21.10.17	\$ 0
1.2.10.02.017	Recursos del Balance-Devolución IVA	21.10.12	\$ 0
1.2.10.02.020	Recursos del Balance propios Inversión	21.20.01	\$ 0
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados		\$ 236.345.189
1.2.13.01	Reintegros		\$ 236.345.189
1.2.13.01.001	Incapacidades	20.01	\$ 236.345.189
1.2.13.01.002	Reintegros Proveedores	20.01	\$ 0
1.2.14	Recursos de terceros		\$ 0
1.2.14.04	Recursos de terceros en administración		\$ 0
1.2.14.04.001	Aportes de otras entidades	20.04	\$ 0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024			\$316.687.821.353

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Las demás partes de la Resolución Rectoral No. 1193 del 2023, no modificadas mediante el presente acto administrativo, continúan vigentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los **03 ENE. 2024**

JHON HAROLD CORDOBA ALDANA
Rector (E)

Elaboró: Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal
Visto Bueno: Yaneth Romero Coca, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación (E)